



DIPUTADA

MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en los artículos 5, fracción XIII, 79, fracción XIII y 94, fracción VI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito que en la sesión de Pleno del Congreso de la Ciudad de México del próximo 28 de abril de 2025 se inscriba la siguiente:

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL 30 DE ABRIL, DÍA DEL NIÑO.

ANTECEDENTES

En México, con el General Álvaro Obregón como presidente de la República y José Vasconcelos como el Ministro de Educación Pública, se estableció en el año de 1924, que el 30 de abril sería conmemorado como “el Día del Niño” en nuestro país.

Esta decisión se tomó con la finalidad de reafirmar los derechos de los niños y en consecuencia brindarles una infancia feliz, con un desarrollo pleno e integral como ser humano. Sin embargo, cada país ha designado un día especial para la conmemoración y celebración de la niñez.¹

Posteriormente, en 1959 la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y en 1989 la Convención Sobre los Derechos del Niño, el cual ha sido el Tratado Internacional más ratificado en la historia.²

¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2024)
<https://www.cndh.org.mx/noticia/celebracion-del-dia-del-nino-y-de-la-nina-en-mexico>

² Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2024)
<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/dia-internacional-nino>

OBJETIVO

El principal objetivo de conmemorar el día del niño es reconocer y promover los derechos de la infancia, así como generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de garantizar el bienestar, el desarrollo integral y la protección de todos los niños y las niñas. Esta conmemoración busca visibilizar los desafíos que enfrentan los menores en distintos contextos, fomentar entornos seguros y efectivos, y reforzar valores como el respeto, la igualdad, la inclusión y la empatía.

En este sentido, se pretende impulsar acciones concretas que aseguren una infancia digna, feliz y con oportunidades para crecer y alcanzar su máximo potencial.

ARGUMENTACIÓN

La celebración del Día del Niño se justifica como una forma de reconocer y promover los derechos fundamentales de la infancia. Los niños y niñas no solo representan el futuro de la sociedad, sino que también forman parte activa del presente; por ello, garantizar su bienestar, desarrollo integral y protección es una responsabilidad compartida entre familias, instituciones y gobiernos.

Esta efeméride no se limita a una festividad simbólica, sino que busca generar conciencia sobre los múltiples desafíos que enfrentan millones de niños en el mundo, como la pobreza, la violencia, el trabajo infantil, la discriminación y la falta de acceso a una educación de calidad, salud y una vida digna.

Celebrar este día permite reforzar valores esenciales como el respeto, la equidad, la inclusión y la empatía, promoviendo entornos seguros, afectivos y estimulantes para la niñez. Es también una oportunidad para reconocer que los niños y niñas tienen voz, necesidades y derechos que deben ser escuchados, protegidos y garantizados en todos los ámbitos de su vida.

En muchos contextos, la infancia continúa siendo vulnerable frente a condiciones de exclusión y abandono. Por eso, el Día del Niño invita a reflexionar críticamente sobre su situación actual e impulsar acciones concretas que mejoren su calidad de vida y aseguren su pleno desarrollo.

Desde una perspectiva educativa, esta conmemoración también contribuye a formar una cultura de respeto a los derechos humanos desde la infancia, fomentando la justicia, la solidaridad y la diversidad. Al mismo tiempo, se reconoce la importancia

del juego, el arte y la creatividad como herramientas fundamentales en el crecimiento emocional, cognitivo y social de los niños.

Actualmente, datos del INEGI arrojan que el total de niñas y niños en México de 0 a 17 años es de 36.3 millones, lo que representa el 28.1% de la población de todo el país.³

En este sentido, la UNICEF ha hecho varios análisis y recomendaciones sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y en consecuencia a las políticas nacionales que existen en nuestro país, las cuales deben orientarse a:

1. Analizar los avances logrados y los retos pendientes por el SIPINNA a efectos de definir las medidas legislativas y de políticas públicas necesarias para fortalecerlo.
2. Mejorar los mecanismos de coordinación para asegurar que efectivamente las niñas, niños y adolescentes en México gocen de todos sus derechos, sin discriminación y en condiciones de igualdad.
3. Promover desde estos mecanismos que se garantice un gasto social y una asignación de recursos (humanos y operativos) efectivos para la implementación de políticas y programas que mejoren las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes y les permitan el goce de sus derechos.⁴

Ya que actualmente en México viven casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, y todos ellos enfrentan problemáticas de manera cotidiana como: violencia, obesidad, desnutrición, bajo aprovechamiento escolar, inasistencia a la escuela, pobreza, problemas de salud, entre otros.

Hoy en nuestro país, existen bastantes brechas y obstáculos que impiden a la niñez disfrutar del acceso universal a sus derechos, lo cual los pone en una grave condición de desigualdad y vulnerabilidad.⁵ Un claro ejemplo de ello es lo siguiente:

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Nino24.

⁴Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021) <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/necesaria-reflexi%C3%B3n-sobre-la-importancia-del-sistema-de-protecci%C3%B3n-integral-de>

⁵Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2024) <https://www.unicef.org/mexico/remontemoselmarcador-favor-de-la-infancia>

- El 51% de los niños, niñas y adolescentes en México viven en pobreza. Y esta afecta particularmente a la población indígena con 9 de cada 10 niños indígenas.⁶
- Entre toda la población infantil, los niños y niñas de 0 a 5 años son los que tienen un menor desarrollo humano.
- México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, pero al mismo tiempo el 12% de los niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica.
- 8 de cada 10 estudiantes no alcanzan los conocimientos esperados para su nivel educativo; además, 4 millones de niñas, niños y adolescentes están fuera de la escuela.
- En México, 6 de cada 10 niños de entre 1 y 14 años han sufrido métodos de disciplina violentos. Además, diariamente son asesinados en promedio 3 niñas, niños y adolescentes.
- La detención de los menores migrantes sigue siendo una práctica en el país impidiendo que gocen de otros derechos como educación y salud.

Sin embargo, todos los días, debemos actualizar la defensa de los derechos de los más pequeños de nuestro país. Los cambios tecnológicos y de innovación que van presentándose en el mundo no sólo traen consigo mejoras y beneficios de aprendizaje para ellos, sino que también van surgiendo nuevas modalidades de violencia hacia ellos, como el ciberbullying, el ciberacoso, estafas, suplantación de identidad, entre otros.

- En México, el uso de redes sociales entre menores pasó del 39% en 2017 al 69% en 2022.
- El 81% de los niños aprendió a usar internet sin supervisión parental, ya sea por su cuenta 42% o con amigos 39%.
- Más del 33% de los niños y jóvenes han reportado haber sufrido acoso cibernético, y 1 de cada 5 falta a la escuela a causa de ello.

Por lo cual, los gobiernos deben actuar de manera inmediata para atender y erradicar estas agresiones y proteger a los niños ante cualquier amenaza.

Otro tema fundamental es la exposición a la que se enfrenta la niñez ante el crimen organizado, lo cual, durante los últimos años han arrojado datos alarmantes como:

- Todos los días desaparecen 2 niñas y niños en la Ciudad de México.

⁶Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2024) <https://www.unicef.org/mexico/remontemoselmarcador-favor-de-la-infancia#:~:text=Pobreza%3A%2051%25%20de%20los%20ni%C3%B1os.tienen%20un%20menor%20desarrollo%20humano.>

- Del 2022 al 2024 se reportaron más de 6,000 personas desaparecidas, de las cuales el 24% son menores de edad.⁷
- Más de 118 mil menores dicen que en su comunidad se presiona a niñas, niños y adolescentes a cometer delitos.⁸
- Entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes están en riesgo de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos en México.⁹
- Hay niños de 12 años ya son considerados sicarios y su promedio de vida se reduce a solo 3 años más.¹⁰

Estos datos reflejan la realidad que vive la niñez en nuestra ciudad y en todo el país, es por ello que tenemos la obligación como legisladores a trabajar todos los días para la erradicación de las múltiples violencias.

CONCLUSIONES

La celebración del Día del Niño no es solo una fecha simbólica para regalar juguetes o realizar actividades lúdicas; tiene una trascendencia social, educativa y política que responde a la necesidad de proteger y visibilizar los derechos de la infancia.

Esta efeméride permite recordar que los niños son sujetos de derecho y que, por su condición de desarrollo, requieren especial cuidado, atención y protección por parte de las familias, el Estado y la sociedad en general.

En conclusión, el Día del Niño no solo celebra la alegría, inocencia y creatividad de los más pequeños, sino que representa un compromiso activo con la construcción de un mundo más justo, equitativo y seguro para la infancia, donde cada niño y niña pueda vivir, crecer y soñar con dignidad.

⁷Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C. (2024) <https://imdh.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-centro/personas-desaparecidas-ciudad-de-mexico/>

⁸Instituto Nacional Electoral (2021) <https://tableau.ine.mx/t/DECEYEC-ConsultaInfantilyJuvenil2021/views/ConsultaInfantilyJuvenil2021/MenuPrincipal?%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y>

⁹Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2021) <https://derechosinfancia.org.mx/v1/hasta-250-mil-ninos-ninas-y-adolescentes-en-riesgo-de-ser-reclutados-o-utilizados-por-grupos-delictivos/>

¹⁰Reinserta (2023) <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2023/10/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>



Nuestro compromiso como legisladores es que todos y todas seamos partícipes de la protección de los derechos de la niñez. Hoy más que nunca, propongo que los niños y niñas sean colocados en el centro de las leyes y de la política. Nuestro deber es entender sus necesidades y defender sus derechos.¹¹

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 28 de abril del año 2025.





ATENTAMENTE

DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO

¹¹ Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2024)
<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/dia-internacional-nino>

Título	Efeméride -Día del Niño
Nombre de archivo	Efeméride_-Día_del_Niño_.pdf
Id. del documento	688139131b5548a15912f409d22607d0e38f9fa1
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 25 / 2025 00:58:29 UTC	Enviado para firmar a Dip. Laura (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.102.184
 VISTO	04 / 25 / 2025 00:59:10 UTC	Visto por Dip. Laura (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.102.184
 FIRMADO	04 / 25 / 2025 00:59:22 UTC	Firmado por Dip. Laura (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.102.184
 COMPLETADO	04 / 25 / 2025 00:59:22 UTC	Se completó el documento.